



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su profunda preocupación por la falta de suministro de energía eléctrica por parte de la empresa EDEN S.A. a los usuarios del Partido de Lincoln, requiriendo el inmediato restablecimiento del servicio de manera regular y eficiente, y solicita al Poder Ejecutivo Provincial su intervención en conjunto con el OCEBA, para arbitrar medidas tendientes a lograr la normalización del servicio en la ciudad.

Vanesa Zuccari
Diputada Provincial
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La prestación del servicio eléctrico en el partido de Lincoln viene efectuándose de manera absolutamente deficiente, con reiterados cortes y con una tensión por debajo de los mínimos establecidos, lo que ha provocado innumerables padecimientos en la comunidad.

Los últimos cortes del suministro de energía eléctrica se dan en un contexto de días agobiantes en virtud de la ola de calor que ha atravesado a nuestro país y provincia, en la que las altas temperaturas generan una situación muy riesgosa para la salud de las personas.

Los vecinos del partido de Lincoln, no solo manifiestan su enojo ante la compleja situación sino también ante la imposibilidad de realizar sus reclamos por la falta de servicio ante la empresa, la nula atención telefónica o por otros medios por parte de las distribuidoras, y la falta de respuestas del organismo de control provincial.

La falta de suministro eléctrico en los barrios y comercios fue permanente y diaria, provocando el agotamiento y hartazgo de los usuarios ante la falta de previsión y respuestas. En muchos casos la falta de suministro eléctrico, derivó en la falta del servicio de agua potable, afectando gravemente a la población en general, especialmente a niños, enfermos y ancianos muchos de ellos aislados por COVID-19 lo que hace más dramática la situación.

Cabe destacar que quien está al frente de la enorme responsabilidad de prestar un servicio público debe estar capacitado y preparado técnicamente, debiéndolo brindar en calidad y cantidad. Es por ello que las respuestas brindadas por los responsables a la ciudadanía no son más que excusas inoponibles frente al usuario.

Los incumplimientos por parte de las distribuidoras en su obligación de prestar el servicio público con REGULARIDAD, CONTINUIDAD, IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD, se han visto afectados injustificadamente miles de hogares y



comercios, ya que la obligación de prestar el SERVICIO PÚBLICO en condiciones de continuidad y sin interrupciones constituye un principio y deber, donde las empresas prestadoras ni el titular del servicio que es el propio Estado pueden mirar para otro lado, ni con vagas excusas y de cara a sus administrados.

En tanto OCEBA, como entidad autárquica, encargada de ejercer el control y la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Marco Regulatorio Eléctrico (MRE) y de los contratos de concesión del servicio público de electricidad en el ámbito de las áreas concesionadas en la Provincia de Buenos Aires, tiene el deber de verificar los cortes de suministro y, eventualmente, aplicar sanciones al concesionario que no ha cumplimentado con las prestaciones debidas.

Las interrupciones sufridas en el suministro de energía eléctrica provocan en el vecino una afectación y en otros casos daños de carácter objetivo que deberá ser indemnizado debido a los cambios de tensión.

Es por ello que se requiere a la empresa el inmediato restablecimiento del servicio a sus usuarios de manera regular y eficiente y se solicita al Poder Ejecutivo Provincial su intervención en conjunto con el OCEBA, para arbitrar medidas tendientes a lograr la normalización del servicio en la ciudad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis compañeros su adhesión a este proyecto.

Vanesa Zuccari Diputada Provincial Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires